ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

LURASCHI GUSTAVO ARTURO CUIT: ***20-14976480-2***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	12-2005
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001	12-2005
IVA EXENTO	01-2011

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*702092 (F-883)*	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*681098 (F-883)*	*SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.*	Mes de inicio: *11/2013*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

ARREGUI 2668
1417-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***13-10-2020*** a ***12-11-2020*** Hora **13:02:59** Verificador **104170587060**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

BERMUDEZ MARIA DEL CARMEN CUIT: ***27-16402164-0***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001 08-2014

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS* Mes de inicio: *08/2014*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

H ASCASUBI 1523
WILDE
1875-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***13-10-2020*** a ***12-11-2020*** Hora **13:02:14** Verificador **101184382865**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

COSNARD ALCIRA MARIA CUIT: ***27-04976567-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
IVA EXENTO	10-1998
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria Cat I Jubilado	11-1988
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	04-1981

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

MANSO JUANA 670 Piso:30 Dpto:30 S:A2 T:SUR
1107-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***13-10-2020*** a ***12-11-2020*** Hora **13:01:28** Verificador **10370287837**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

DOSISTO FABIAN EDUARDO CUIT: ***20-17635546-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
IVA	12-2008
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	07-1987
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001	03-1991

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*702092 (F-883)*	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*681098 (F-883)*	*SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.*	Mes de inicio: *11/2013*
	702091 (F-883)	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS*	Mes de inicio: *11/2013*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

AYACUCHO 1556 Piso:8 Dpto:A
1112-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***13-10-2020*** a ***12-11-2020***

Hora **12:57:39** Verificador **110196723251**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

DOSISTO EDUARDO CUIT: ***20-04361351-1***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria Cat I Jubilado	04-1969
IVA	05-2001

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*702092 (F-883)*	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*681098 (F-883)*	*SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.*	Mes de inicio: *11/2013*
	702091 (F-883)	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS*	Mes de inicio: *11/2013*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

MANSO JUANA 670 Piso:30 Dpto:30 S:A2 T:SUR
1107-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***13-10-2020*** a ***12-11-2020*** Hora **12:56:11** Verificador **10463981165**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 754/96
LEY Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 000665002

SILVIA R. CAPPA
ESCRIBANA
MAT. 4178

Rúbrica Nº 38765-01

Pertenece a: WENT S.A.
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AVENIDA CORRIENTES 00901

ANA B. BOMPAROLA
RESP. AREA INT. Y RUBR. DE LIBROS

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de Libro: 1

Consta de: 0250 páginas

Observaciones: COPIADOR.

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1719 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de Junio de 2001

ACTA DE ASAMBLEA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Setiembre de 2019 siendo las 10 horas y con la asistencia del 100% de los accionistas, en asamblea unánime en el local de la firma WENT S.A., avenida Corrientes 901, Capital Federal, se reúnen en primera convocatoria los señores accionistas de esta sociedad, cuyos nombres figuran en el Libro de Asistencia de Accionistas a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

Punto 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Punto 2°) Fijacion del numero de directores titulares y suplentes por un periodo de tres años que concluirá el 30 de setiembre de 2022, fecha en la que se celebrara la Asamblea que trata el balance que cierra en ese año.

Atento a que ningún accionista opone objeción a la constitución del acto se pasa a considerar el primer punto del orden del día: Por unanimidad los señores accionistas designan a los Sres. Eduardo Dosisto y Fabián Eduardo Dosisto para firmar el acta.

2) Fijación del numero de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo que concluye concluye el 30 de setiembre de 2022, fecha en la que se celebrara la Asamblea que trata el balance que cierra en ese año.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Directorio y accionista Eduardo Dosisto indicando que la Asamblea realizada el 30 de agosto de 2016 estableció el vencimiento de las autoridades el 30 de setiembre de 2019 por lo que es necesario efectuar la fijación del numero de directores y elección de los mismos. componentes del directorio. Se resuelve mantener la cantidad de directores titulares y suplentes por unanimidad , es decir cinco el número de directores titulares y un director suplente.

Toma la palabra el Sr. Fabián Dosisto y propone que se reelijan como directores titulares a la Sra. Alcira María Cosnard, Eduardo Dosisto, María del Carmen Bermúdez y Fabián Eduardo Dosisto y como director suplente al Sr. Julián Dosisto y elegir como director titular a Gustavo Arturo Luraschi, completando los cinco directores titulares

Todos los elegidos ejercerán sus cargos, hasta el 30 de setiembre de 2022 fecha en la que se debe realizar Asamblea que deberá tratar el ejercicio 2022.Luego de un intercambio de opiniones todos los nombrados aceptan los cargos y firman el acta dejando constancia de dicha aceptación, y también constituyen domicilio especial en la Av. Corrientes 901 CABA de la Ciudad de Buenos Aires. Por otro parte los Señores directores dejan constancia de sus datos personales, que a continuación se transcriben:

Eduardo DOSISTO, nacido el 15 de septiembre de 1940, Documento Nacional de Identidad 4.361.351 y C.U.I.T. 20-04361351-1, casado argentino, empresario y domiciliado en esta Ciudad en la calle MANSO JUANA 670 Piso:30 Dpto:30 S:A2 T:SUR

Fabián Eduardo DOSISTO , nacido el 18 d enero de 1966, casado, argentino, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad 17.635.546 y C.U.I.T 20-17635546-9, domiciliado en esta Ciudad en la calle Ayacucho 1556 piso octavo departamento A

Alcira María COSNARD, nacida el 30 de septiembre de 1944, con Documento Nacional de Identidad 4.976.567 y C.U.I.T. 27-04976567-9, casada, argentina, empresaria, domiciliada en esta Ciudad en la calle MANSO JUANA 670 Piso:30 Dpto:30 S:A2 T:SUR

Gustavo Arturo LURASCHI, nacido el 17 julio de 1962, con Documento Nacional de Identidad y C.U.I.T. 20-14976480-2, casado, argentino, farmacéutico, y domiciliado en Arregui 2668 CABA

María del Carmen BERMUDEZ, nacido el 04 de marzo de 1963, con Documento Nacional de Identidad 16.402.164 y C.U.I.T. 27-16402164-0, casada, argentina, empresaria, y domiciliada en Ascasubi 1523 Wilde Provincia de Buenos Aires

Julián DOSISTO , nacido el 9 de febrero de 1995,argentino, soltero, estudiante, con Documento Nacional de Identidad 38.886.996 y C.U.I.T 23-38886996-9, domiciliado en esta Ciudad en la calle Ayacucho 1556 piso octavo departamento A .

Los Señores directores designados luego de un intercambio de opiniones realizan en el momento la asignación de cargos:

Presidente : Sr. Eduardo Dosisto

Vicepresidente: Sr. Fabián Eduardo Dosisto

Director Titular: Sra. Alcira Cosnard de Dosisto.

Director Titular: Sr. Gustavo Arturo Luraschi

Director Titular: Sra. Maria del Carmen Bermudez

Director Suplente: Sr. Julian Dosisto

Los Sres. accionistas agradecen al Sr Presidente y esta concluye manifestando que encontrándose presente la totalidad del capital social, y tomándose todas las resoluciones por unanimidad, la presente reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, parte ultima, de la ley 19550. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas.

TESTIMONIO

B 013879278

FOLIO 86 PRIMERA COPIA.-ESCRITURA NUMERO TREINTA Y SIETE.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de abril de dos mil uno, ante mi, Escribano Autorizante, comparecen don Eduardo DOSISTO, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1940, casado en primeras nupcias con Alcira Maria Cosnard, Libreta ---de -- Enrolamiento--- 4.361.351. ---comerciante, domiciliado en la calle Marcelo T.de Alvear 1342 22º Piso de esta Ciudad y don Fabián Eduardo DOSISTO, argentino, nacido el 18 de enero de 1966, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Medina, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 17.635.546, domiciliado en la calle O.Higgins 2033 3º Piso de esta Ciudad: hábiles, de mi conocimiento, doy fe y DICEN: Que han resuelto constituir una SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y además por el articulo 15 del Decreto 2284/91, la Resolución Conjunta del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y del Ministerio de Salud y Acción Social 342/92 y 147/92 y la Resolución 55 del año 1992 del Ministerio de Salud y Acción Social y las cláusulas que a continuación se establecen:ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: La Sociedad se denomina WENT S.A.- SEGUNDO: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios

especiales en cualquier lugar del pais o del extranjero.- TERCERO: DURACION: El plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- CUARTO.-OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el giro comercial referido a los siguientes rubros, a saber: Farmacia, perfumería, cosméticos y artículos de tocador: venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas de uso humano y veterinario; compra, venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria; gimnasio; compra, venta, administración de inmuebles.- QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social es de PESOS DOCE MIL y está representado por DOCE MIL acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos UNO de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.-El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el

Directorio la época de emisión y las condiciones de forma de pago, de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública.- SEXTO: MENCIONES DE LAS ACCIONES.-Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las constancias exigidas por el artículo primero del Decreto 83/86.-SEPTIMO: MORA EN LA INTEGRACION.-En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir entre cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550.- OCTAVO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por TRES EJERCICIOS. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoria de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes en caso de empate, desempatará el Presidente votando nuevamente.-En su primera reunión

designará el Directorio un Presidente y un Director Suplente en su caso, que suplirá el primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los Directores depositarán en la Caja Social la suma de pesos doscientos o su equivalente en titulos varios oficiales.- NOVENO: FACULTADES.-El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del articulo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63.- La representación legal de la Social corresponde al Presidente del Directorio o al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. DECIMO. FISCALIZACION.- La fiscalización de la Sociedad a cargo de los accionistas directamente quienes poseen el derecho de contralor que confiere el articulo 55 de la Ley 19.550.- Cuando la Sociedad, por aumento de capital social estuviere comprendida en el régimen del articulo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la misma estará a cargo de un Sindico Titular designado por el término de tres ejercicios por la Asamblea que simultáneamente designará también un suplente.- Tendrán las funciones en los articulos 294 y 295 de la Ley 19.550.- Ambos podrán ser reelectos.- En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el articulo 55 de la citada Ley.- DECIMO PRIMERO: ASAMBLEAS.-

Las Asambleas Generales sean ordinarias o extraordinarias pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el articulo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto alli para el caso de asamblea unánime en el cual se celebrara en segunda convocatoria el mismo dia, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará al citado articulo 237. DECIMO SEGUNDO: QUORUM Y MAYORIAS. Rigen el quórum y mayorías dispuestas en los articulos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria se celebra cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- Todo aumento de capital y cualquier reforma de estatuto sobre materias enunciadas en el articulo 244 citado, último párrafo requerirán para su aprobación mayoría no inferior al sesenta por ciento del Capital Social.-DECIMO TERCERO: CIERRE DEL EJERCICIO.-El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) un 5% hasta alcanzar el 20% del capital social a fondo de reserva legal: b) a remuneración del Directorio y Sindicatura si la hubiera: c) el saldo, si lo

hubiera tendrá el destino que resuelva la Asamblea.-Los dividendos deberán ser pagos en proporción a las respectivas integraciones dentro de un año de su sanción.- DECIMO CUARTO: DISOLUCION Y LIQUIDACION.-Producida la disolución de la Sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento bajo la vigilancia del Síndico si hubiese sido designado de acuerdo con las previsiones de este Estatuto, o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrota de sus respectivas integraciones.-DECIMO QUINTO: La Dirección Técnica y giro profesional de la actividad de farmacia, que practicare la Sociedad estará a cargo de un profesional farmacéutico, con titulo habilitante, y debidamente matriculado con arreglo a las disposiciones vigentes, y en forma permanente. En caso de imposibilidad, sus funciones deberán ser delegadas en forma inmediata a otro profesional que reuna idénticas condiciones.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS: I.-SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital es suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Eduardo DOSISTO 8.400.- ACCIONES por un valor nominal de 8.400.-PESOS, Fabian Eduardo DOSISTO 3.600.-ACCIONES por un valor de 3.600.- PESOS.-Todas las acciones suscriptas son ORDINARIAS

NOMINATIVAS NO ENDOSABLES con derecho a un voto por acción. Los accionistas INTEGRAN en este acto en dinero efectivo el VEINTICINCO POR CIENTO del capital suscripto, es decir la suma de TRES MIL PESOS, obligándose a integrar el saldo en el PLAZO de DOS AÑOS, a partir del dia de la fecha.-II.-DESIGNACION DEL DIRECTORIO: Se designa por el término de TRES ejercicios para integrar.el Directorio PRESIDENTE: Eduardo DOSISTO.-DIRECTOR SUPLENTE: Fabian Eduardo DOSISTO, quienes manifiestan que ACEPTAN los respectivos cargos aquí discernidos.-III. FIJACION SEDE SOCIAL: La Sociedad tendrá su sede social en la Avenida Corrientes 901 de la Capital Federal.-IV.CONSTITUCION DE DOMICILIOS: A los efectos del articulo 256 in fine de la Ley 19.550, los Directores constituyen domicilios en la Avenida Corrientes 901 de la Capital Federal.-VI. APODERAMIENTO: Se confiere PODER ESPECIAL a favor de Pedro MARTIN VICENTE y/o Guillermo SIMENS para que indistintamente realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa y la oportuna inscripción registral con facultad para contestar observaciones, otorgar escrituras complementarias de modificación de estatuto, realizar los depósitos de Ley ante el Banco de la Nación Argentina y retirar los mismos y demás gestiones y diligencias a este fin.-IDENTIFICACION TRIBUTARIA: EDUARDO DOSISTO CUIT.20-04361351-1.-FABIAN

B 013873281

EDUARDO DOSISTO CUIT.20-17635546[illegible]9.-Leida y ratificada, firman por ante mi, doy fe.-Hay dos firmas. Hay un sello. Ante mi BERNARDO LIBERMAN CONQUERDA con su escritura matriz, que pasó ante mi, al folio 86 del Registro Notarial Nro.660 a mi cargo, doy fe. PARA LA SOCIEDAD expido la presente PRIMERA COPIA extendida en cuatro sellos de Actuación Notarial Nros.B013873278 al B013873281 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dr. BERNARDO LIBERMAN
ESCRIBANO MAT. 4739

Buenos Aires, 17/04/2001

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Nro.
00291 CONSTITUCION TRAM.' PRECALIFICADO

Numero Correlativo I.G.J.: 1694286 SOCIEDAD ANONIMA
Razon social WENT
(antes)
escritura/s 37

y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 4500 del libro 14 , tomo -
de SOCIEDADES POR ACCIONES C.C.: 1

Contar: *0. <Reempl.

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
0113192

COPIA/S CERTIFICADA/S en ACTUACION
NOTARIAL Nº 009936246

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CAPITAL FEDERAL REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990

F 009936246

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 660 —
CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en Cinco (5) foja/s, que sello
y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001

N 002247434

FOLIO 148 PRIMERA COPIA.-ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y TRES. En la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina. a los veintidós dias del mes de abril de dos mil tres. ante mi. Escribano Autorizante. comparecen: Eduardo DOSISTO. argentino. nacido el 15 de setiembre de 1940. casado en primeras nupcias con Alcira Maria Cosnard. Libreta de Enrolamiento 4.361.351 CUIT.20-04361351-1. comerciante. domiciliado en Marcelo T.de Alvear 1342 2?? Piso de esta Ciudad y Fabián Eduardo DOSISTO. argentino. nacido el 18 de enero de 1966. casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Medina. con Documento Nacional de Identidad 17.635.546 CUIT.20-17635546-9. domiciliado en la calle Ayacucho 1556 8º Piso A. de esta Ciudad; hábiles. de mi conocimiento. doy fe.- INTERVIENEN: a) Ambos comparecientes concurren en carácter de únicos componentes. el primero como socio comanditado y el segundo como comanditario de "FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" y b) el señor Eduardo DOSISTO en carácter de Presidente del Directorio y por la representación de "WENT S.A.". Ambas sociedades tienen su domicilio legal en Avenida Corrientes 901 de esta Ciudad: sus antecedentes documentales y registrales. como asi su personeria se acredita más adelante.-Y EN ESTE ESTADO DICEN: PRIMERO: Por documento privado de fecha 1º de enero de 2003. fué otorgado entre las aludidas sociedades un

compromiso previo de FUSION por ABSORCION mediante el cual Went S.A.absorve a Farmacia Went Sociedad en Comandita Simple, quedando esta última como sociedad absorvida y disuelta sin liquidarse.-SEGUNDO: Dicho compromiso fué aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2003 de Went S.A. y por Reunión de Socios-la totalidad de sus integrantes que representan el 100% del capital societario-de Farmacia Went Sociedad en Comandita Simple.-Las actas respectivas se transcriben integramente más adelante.-TERCERO: Ningún socio ha ejercido el derecho de receso.-CUARTO: Se han publicado los edictos a que se refiere el art.83 inciso 3 de la Ley de Sociedades, por tres dias en el Boletin Oficial y el diario La Prensa, entre el 10 y el 12 de febrero de 2003, y publicación aclaratoria de fecha 5 de marzo de 2003 en La Prensa y 10 de marzo de 2003 en Boletin Oficial. QUINTO: No ha habido oposición a la fusión por parte de acreedores.-SEXTO: Se transcriben a continuación las respectivas resoluciones, a saber: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº3 del 17 de enero de 2003 a fs.4 del Libro de Actas de Went S.A.Nº1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 5 de junio de 2001 Rubrica Nº38765-01 y Asamblea General Extraordinaria del 17 de enero de 2003 del Libro de Depósito por Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº1 rubricado en la

Dr. BERNARDO TIBERMAN
ESCRIBANO - MAT. 2739

N 0022 7435

Inspección General de Justicia el 5 de junio de 2001 Rubrica 38772-01; b) Acta de reunión de socios de Farmacia Went Sociedad en Comandita Simple de fecha 16 de enero de 2003. ratificada con fecha 4 de abril de 2003 según Acta Nº1 folio 3 del Libro de Actas Nº2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 27 de marzo de 2003 Rubrica Nº22700-03.-SEPTIMO: Se transcriben integramente las aludidas actas. conforme el siguiente tenor: ACTA Nº3 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. a los 17 dias del mes de Enero de 2003. siendo las 10.00 horas. se reunen en el local social de la Avenida Corrientes 901 la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social. de WENT S.A.tal como consta a fs.4 del Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad Nº1. En consecuencia. la presente Asamblea Extraordinaria. reviste el carácter de UNANIME. rigiéndose a los efectos de su convocatoria conforme lo establece el art.237 de la Ley 19.550-último párrafo-Constituida la Asamblea el Sr.Presidente don Eduardo Dosisto. pone en consideración el siguiente Orden del dia:1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-2) Aprobación de la fusión por absorción entre WENT S.A.-sociedad entrante-y FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE-sociedad absorvida-3) Aprobación del Balance Especial para fusión. consolidado al 31 de diciembre de 2002.-4) Aprobación del

ALEJANDRO C. PORRO TOYOS
ESCRIBANO
MATRICULA 4688

Aumento de Capital.-5) Aprobación del Estatuto de la Sociedad.-Se pasa al tratamiento de los puntos relacionados.-Punto 1) Se resuelve por unanimidad que el acta sea firmada por todos los presentes, lo que se da por aprobado.-Punto 2) El Sr.Presidente efectúa una exposición de los motivos y las finalidades de la fusión por absorción, que se realiza con el objeto de superar las operaciones limitativas y funcionales, y especialmente concentrar actividades comerciales de ambas empresas con el objeto de obtener mayores ganancias y un mejor funcionamiento operativo. Siempre en uso de la palabra el Sr.Presidente continúa exponiendo que se ha suscripto con todos los componentes de FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE un COMPROMISO PREVIO DE FUSION, que es del siguiente tenor: CONVENIO DE FUSION POR ABSORCION.-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 1º dia del mes de enero de 2003 entre "FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" con domicilio en Avenida Corrientes 901 de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por la TOTALIDAD de sus socios integrantes, que constituyen el cien por ciento del capital social, a saber: Eduardo DOSISTO-socio comanditado- y Fabián Eduardo DOSISTO-único socio comanditario-, por una parte, y por la otra la sociedad "WENT S.A." con domicilio en Avenida Corrientes 901 de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este

CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ESCRIBANO MATRICULA 4588
Dr. BERNARDO LIBERMAN ESCRIBANO - MAT. 2739
FOLIO 3
N 002247436

acto por su Presidente el Sr.Eduardo DOSISTO, se CONVIENE en celebrar lo siguiente: COMPROMISO DE FUSION POR ABSORCION en base a las siguientes cláusulas PRIMERO: FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE y WENT S.A. se comprometen a fusionarse mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, quedando el incorporante FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE como sociedad subsistente en la forma y condiciones que se establecen en el proyecto y condiciones que se establecerán en el proyecto de estatuto adjunto, como sociedad absorvida y disuelta sin liquidarse.-SEGUNDO: Como consecuencia de la presente fusión por absorción, se incorporarán al patrimonio de WENT S.A. todos los elementos que componen los respectivos activos y pasivos de FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, incluyen bienes, créditos, deudas, derechos, acciones y obligaciones existentes al 31 de diciembre de 2002, así como las consecuencias de las actividades anteriores a esa fecha, en las condiciones que se establecen más adelante.-TERCERO: La fusión se realiza con el objeto de concentrar las actividades comerciales de ambas empresas, y obtener de esa forma una potencialización del resultado final productivo, de distribución y comercialización de ambas partes con el consiguiente beneficio para las mismas.-CUARTO: La fecha tentativa para la efectivización de la fusión previa

ESCRIBANO
MATRICULA 4288

aprobación por parte de una reunión de todos los socios integrantes de "FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" y Asamblea de Accionistas de "WENT S.A." se establece al dia 01 de enero de 2003 momento a partir del cual "WENT S.A." tomará a su cargo todas las operaciones de las sociedades fusionadas y continuará con la actividad unificada en ambas empresas, y por lo tanto asumirá todos los derechos y obligaciones. Si el acuerdo fuera posterior a esa fecha, de todas formas se llevará adelante la fusión con efecto retroactivo a la fecha precedentemente expresada.-QUINTO: Los socios de "FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" recibirán en conjunto y a prorrota de sus tenencias el 86,96% del total del capital de la nueva sociedad fusionaria, y los accionistas de WENT S.A.recibirán el 13,04% Las acciones de la sociedad fusionaria serán entregadas a los socios de la sociedad disuelta, de acuerdo con las siguientes pautas de cambio: una acción de Went S.A.se estima en 1 Peso de capital de Farmacia Went S.C.S.-SEXTO: Las partes acuerdan y convienen el texto del Estatuto, que como consecuencia de esta fusión por absorción, con su aumento de capital, quedará en definitiva asi redactado: "PRIMERO: denominacion: La sociedad se denomina WENT S.A.- SEGUNDO: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá

establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del pais o del extranjero.-TERCERO: DURACION: El plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- CUARTO: OBJETO.-La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el giro comercial referido a los siguientes rubros, a saber: Farmacia, Perfumeria, cosméticos, y articulos de tocador, venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales, homeopaticas y/o alopáticas de uso humano y veterinario; compra venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebes; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodoméstico, óptica, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria; gimnasio, compra venta y administración de inmuebles.- QUINTO: CAPITAL. El capital social es de PESOS NOVENTA Y DOS MIL ($ 92.000.-) y está representado por Noventa y dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos UNO de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.-El capital puede aumentarse al quintuplo

por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y las condiciones de forma de pago, de acuerdo al articulo 188 de la Ley 19.550.-Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública.-SEXTO: MENCIONES DE LAS ACCIONES.-Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los articulos 211 y 212 de la Ley 19.550.-Además los titulos representativos de acciones contendrán las constancias exigidas por el artículo primero del Decreto 83/86.-SEPTIMO: MORA EN LA INTEGRACION. En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir entre cualquiera de los procedimientos del articulo 193 de la Ley 19.550.-OCTAVO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por TRES EJERCICIOS. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.-Mientras se prescinda de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoria de sus miembros y resuelve por mayoria de los presentes en caso

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
ESCRIBANO
MATRICULA 4688
Dr. BERNARDO LIBERMAN
ESCRIBANO - MAT. 2739
FOLIO
N° 002247438

de empate, desempatará el Presidente votando nuevamente.- En su primera reunión designará el Directorio un Presidente y un Director Suplente en su caso, que suplirá el primero en caso de ausencia o impedimento.-En garantía de sus funciones los Directores depositarán en la Caja Social la suma de pesos doscientos o su equivalente en titulos varios oficiales.- NOVENO: FACULTADES: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del articulo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la Social corresponde al Presidente del Directorio o al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero.- DECIMO: FISCALIZACION: La fiscalización de la Sociedad a cargo de los accionistas directamente quienes poseen el derecho de contralor que confiere el articulo 55 de la Ley 19.550.-Cuando la Sociedad, por aumento de capital social estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico Titular designado por el término de tres ejercicios por la Asamblea que simultáneamente designará también un suplente.-Tendrán las funciones en los articulos 294 y 295 de la Ley 19.550.-Ambos podrán ser reelectos. En este último supuesto los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el

ALEJANDRO C. PORRO TOYOS
ESCRIBANO
MATRICULA 4388

CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

articulo 55 de la citada Ley.-DECIMO PRIMERO: ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales sean ordinarias o extraordinarias pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el articulo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto allí para el caso de asamblea unánime en el cual se celebra en segunda convocatoria el mismo dia, una hora después de fracasada la primera.-En caso de convocatoria sucesiva se estará al citado articulo 237.-DECIMO SEGUNDO: QUORUM Y MAYORIAS: Rigen quórum y mayorias dispuestas en los articulos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea convocatoria y materia de que se trate.-La Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria se celebra cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.-Todo aumento de capital y cualquier reforma de estatuto sobre materias enunciadas en el articulo 244 citado, último párrafo requerirán para su aprobación mayoria no inferior al sesenta por ciento del Capital Social.-DECIMO TERCERO: CIERRE DEL EJERCICIO.-El ejercicio social cierre el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia.-Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán:a) un 5% hasta alcanzar el 20% del capital social a fondo de reserva legal:b) a remuneración del

ACTUACIÓN NOTARIAL
LEY 404
ALEJANDRO C. PORRO TOYOS
ESCRIBANO
MATRICULA 5002
Dr. BERNARDO LIBERMAN
ESCRIBANO - MAT. 2739
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
N 002247439

Directorio y Sindicatura si la hubiere: c) el saldo, si lo hubiere tendrá el destino que resuelva la Asamblea.-Los dividendos deberán ser pagos en proporción a las respectivas integraciones dentro de un año de su sanción. DECIMO CUARTO:DISOLUCION Y LIQUIDACION: Producida la disolución de la Sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento bajo la vigilancia del Síndico si hubiese sido designado de acuerdo con las previsiones de este Estatuto, o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea.-Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrota de sus respectivas integraciones.-DECIMO QUINTO: La Dirección Técnica y giro profesional de la actividad de farmacia, que practicare la Sociedad estará a cargo de un profesional farmacéutico, con título habilitante, debidamente matriculado con arreglo a las disposiciones vigentes y en forma permanente.-En caso de imposibilidad, sus funciones deberán ser delegadas en forma inmediata a otro profesional que reúna idénticas condiciones. DISPOSICION TRANSITORIA: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.-El capital social es suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Eduardo DOSISTO 56.400 ACCIONES por un valor nominal de $ 546.400.-y Fabián Eduardo DOSISTO 35.600 ACCIONES por un

ALEJANDRO C. TORRO TOYOS ESCRIBANO MATRICULA 4688

CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

002247439

valor de $ 35.600.-Todas las acciones suscriptas son ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES con derecho a un voto por acción, totalmente integradas. Se autoriza a Guillermo Alfredo SYMENS para diligenciar y publicar los edictos requeridos por el artículo 83 párrafo 3º de la Ley 19.550.-Se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, constituyendo ambas partes domicilio en Avenida Corrientes 901 de Capital Federal.-Buenos Aires, 1º de Enero de 2003. En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nro.660 Capital Federal Certifico: Que las firmas que obra/n en el documento adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación de su/s firma/s se formaliza simultáneamente por ACTA número 020 del LIBRO número 27 es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s de identidad se menciona/n a continuación y de cuyo conocimiento doy fe.- EDUARDO DOSISTO LE.4.361.351.- FABIAN EDUARDO DOSISTO D.N.I.17.635.546 quiénes declaran actuar el primero en carácter de socio comanditado y el segundo como socio comanditario de FARMACIA WENT S.C.S. Av.Corrientes 901 Capital Federal.-Inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio el 20/02/1976 Nº36 Fº164 del Libro 252 de Contratos Públicos.-El Sr.Eduardo DOSISTO concurre además como Presidente del Directorio de WENT S.A.Corrientes 901 Capital Federal.-Inscripta en la

ESCRIBANO
MATRICULA 4688
Dr. BERNARDO LIBERMAN
ESCRIBANO - MAT. 2739
N 00224740

I.G.J.el 17/04/2001 Nº4500 Libro 14 Tº de Sociedades por Acciones. Se ha tenido a la vista la respectiva documentación habilitante en originales, vigentes, extendidos en legal forma y con facultades suficientes para la representación aquí acreditada, doy fe.-Puesto en consideración el referido punto 2) el mismo se aprueba por unanimidad.- Punto 3) El Sr.Presidente pone en consideración el punto 3) del Orden del Dia manifestando que todos los presentes han sido informados e impuestos de los Balances de ambas sociedades-absorbente y absorbida-consolidados al dia 31 de Diciembre y que siven de base para esta fusión, los que han sido confeccionados sobre bases homogéneas y criterios de valuación idénticos y se han utilizado para determinar la participación de ambas empresas. Se pone a consideración, resultando que se APRUEBA por unánimidad el Balance Especial al 31 de Diciembre de 2002.-Punto 4) Siempre en uso de la palabra el Sr.Presidente, continua exponiendo que la fusión aqui aprobada trae como consecuencia el incremento del capital societario, conforme el Balance Aprobado en el punto que antecede, por lo cual corresponde modificar el articulo QUINTO del Estatuto de la Sociedad conforme lo redactado en el punto sexto del compromiso de fusión transcripto integramente al tratarse el punto 2) del Orden del Dia que antecede, no obstante lo cual solicita su transcripción

ALEJANDRO C. PORTO TOYO
ESCRIBANO
MATRICULA 4638

integra en este punto de la Asamblea, y que quedará así redactado: "QUINTO: CAPITAL.-El Capital Social es de PESOS NOVENTA Y DOS MIL ($ 92.000.-) y está representado por NOVENTA Y DOS MIL acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos UNO de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.-El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria.-La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y las condiciones de forma de pago, de acuerdo al articulo 188 de la Ley 19.550.-Toda aumento de capital deberá elevarse a escritura pública" Puesto a consideración, se aprueba por unánimidad el aumento de capital conforme balance relacionado y atento a las razones expuestas.-Punto 5) Finalmente, el Sr.Presidente hace saber que la fusión y absorción en la forma propuesta trae como consecuencia la modificación del Estatuto de Went S.A.-Al celebrarse el COMPROMISO PREVIO DE FUSION, se estableció cual sería en definitiva el texto del mismo. En este punto se lo da aquí por reproducido y transcripto comnforme al tratar el punto 2) del Orden del Dia. Se pone a consideración: El mismo SE APRUEBA por UANIMIDAD de los presentes. Siendo las 13:15 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.-Hay dos firmas.-ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 17 de enero de 2003 fojas 3/4 del Libro de Deposito de Acciones y

ESCRIBANO
Dr. BERNARDO LIBERMAN
ESCRIBANO - MAT. 2739
FOLIO
N 00247441

Registro de Asistencia a Asamblea: Numero de Orden.-Año.-Dia.-Mes.- Accionista Nombre y Apellido completo Documento de Identidad Domicilio.- Cantidad de Acciones o Certificados.- Capital.- Cantidad de Votos.- Firmas.-1.-17.01.- Dosisto Eduardo L.E.4.361.351.-M.T.de Alvear 1342 Piso 22º Capital Federal.- 56.400.- $ 56.400.- 56.400.-Hay una firma.- 2.- 17-01.- Dosisto Fabián Eduardo D.N.I.17.635.546 O.Higgins 2033 piso 3º Capital Federal.-35.600.-$ 35.600.-35.600.-Hay una firma.-En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete dias del mes de Enero de 2003, se cláusura el presente Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con la presencia de la totalidad de los accionistas, todos por sí, que han depositado 92.000.-acciones ordinarias de un voto cada una, representando un capital de $ 92.000.-con derecho a 92.000.-votos en la presente Asamblea General Extraordinaria.-ASAMBLEA DE SOCIOS.-ACTA Nº1.-En Buenos Aires, a los 04 dias del mes de abril de 2003 se reúnen en la sede social de Avda.Corrientes 901, los Sres.Eduardo Dosisto y Fabián Eduardo Dosisto. El primero como único socio comanditado ó solidario, y el segundo en su carácter de único socio comanditario. En consecuencia se hallan presentes la totalidad de los socios y representado el 100% del capital social de FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE.-Solicita el uso de la palabra el Sr.Eduardo Dosisto y

ALEJANDRO C. PORTO TOYOS
ESCRIBANO
MATRICULA 4

CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

002247441

EXPONE: Que el motivo de la presente reunión es ratificar el acta N207 celebrada con fecha 16 de enero de 2003 y que se transcribe a continuación: "En Buenos Aires, a los 16 dias del mes de enero de 2003 se reúnen en la sede social de Avda. Corrientes 901, los Sres.Eduardo Dosisto y Fabián Eduardo Dosisto.El primero como único socio comanditado ó solidario, y el segundo en su carácter de único socio comanditario. En consecuencia se hallan presentes la totalidad de los socios y representado el 100% del capital social de FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE. Solicita el uso de la palabra el Sr.Eduardo Dosisto y EXPONE: Que con fecha 1º de enero de 2003 la presente sociedad convino con WENT S.A. se fusiona y absorbe a FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE. Consecuentemente, y según lo convenido, se incorporarán al patrimonio de Went S.A.la totalidad del activo y pasivo de Farmacia Went Sociedad en Comandita Simple, conforme se instrumenta en el expresado compromiso de fusión por absorción, que todos los aquí presentes conocen, corroboran, ratifican y aceptan sin reserva alguna, dándoselo aquí por reproducido. Por lo tanto, Farmacia Went Sociedad en Comandita Simple queda disuelta, sin liquidarse, conforme el art.82 de la Ley 19.550. Motiva esta operatoria la necesidad de concentrar las actividades comerciales y obtener, en definitiva un mejor y más

CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
Dr. BERNARDO LIBERMAN ESCRIBANO - MAT. 2739
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 7

productivo beneficio para ambas empresas, lo que surge de los términos del compromiso de fusión prerelacionado.- Asimismo, se han preparado un Balance especial para la fusión con fecha 31 de diciembre de 2002 confeccionado por la sociedad absorbente, el cual es de conocimiento de todos los socios.-Por otra parte, en el expresado compromiso precio de fusión se ha proyectado el estatuto que regirá como consecuencia de la fusión. En este estado, el que expone, requiere la consideración de todo lo aqui propuesto para su aprobación definitiva. Luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad: Aprobar la fusión por absorción en los términos del Convenio o Compromiso de Fusión por Absorción, expresado y reiterando lo expuesto aprobarlo en forma integra, incluyendo el proyecto de Estatuto consignado y aprobar el Balance Especial de fecha también precedentemente relacionado.- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16.45 horas se dá por terminada la reunión.-Hay dos firmas.-SON COPIAS FIELES DE SUS ORIGINALES que tengo a la vista en este acto, doy fe.-ANTECEDENTES DOCUMENTALES Y REGISTRALES: FARMACIA WENT SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE constituida por escritura de fecha 11 de junio de 1975, pasada ante mi, al folio 292 del Registro Notarial Nro.78 del Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires, en ese entonces a mi cargo, inscripta en el Registro Pùblico de

ESCRIBANO

MATRICULA 4685

002247442

Comercio el 20 de febrero de 1976 bajo el Nº36, al folio 164 del Libro 252 de Contratos Públicos.-Escritura de fecha 21 de abril de 1978, pasada al folio 52, ante el Escribano de esta Ciudad Norberto Steinman, del Registro 172 a su cargo, inscripta el 21 de diciembre de 1978 bajo el Nº464 del Libro 252 de Contratos Públicos, cuyas copias se agregaron al folio 827, protocolo año 1984 de este mismo Registro a mi cargo.-Escritura de fecha 18 de setiembre de 1984, pasada ante mi, al folio 827, de este mismo Registro, inscripta el 18 de julio de 1985, bajo el Nº338 del Libro 256 de Contratos Públicos.-Escrituras de fecha 18 de octubre de 1985, pasadas ante mi, a los folios 939 y 941 de este mismo Registro a mi cargo, inscriptas el 21 de mayo de 1986 bajo los Nros.297 y 298 del Libro 256 de Contratos Públicos.-Escritura de fecha 11 de noviembre de 1993, por ante mi, al folio 1214 de este mismo Registro e inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de diciembre de 1993 Nº558 Libro 257 Tomo de Contratos Públicos y escritura rectificatoria de fecha 3 de agosto de 1999, otorgada por ante mi, al folio 488 de este mismo Registro a mi cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de octubre de 1999 Nº151 Libro 01 Tomo de Contratos Públicos.-Y finalmente por escritura de fecha 16 de diciembre de 2002, otorgada por ante mi, al folio 467 de este mismo Registro a mi cargo, e inscripta en la

LEY 2.124
CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA
ALEJANDRO C. PORRO TOSCO
ESCRIBANO
MATRICULA 4688
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO

N 002247443

Inspección General de Justicia el 3 de enero de 2003 bajo el N°2 del Libro 1 Tomo de Contratos.-ANTECEDENTES DOCUMENTALES Y REGISTRALES de WENT S.A. constituida por escritura de fecha 4 de abril de 2001, por ante mi, al folio 86 de este mismo Registro a mi cargo e inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de abril de 2001 N°4500 Libro 14 Tomo de Sociedades por Acciones.-PRESENTES AL ACTO Alcira Maria COSNARD, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Eduardo Dosisto, Libreta Civica 4.976.567, con su mismo domicilio y Graciela Beatriz MEDINA, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Fabián Eduardo Dosisto, con Documento Nacional de Identidad 18.460.790, con su mismo domicilio, hábiles, de mi conocimiento, doy fe dicen: Que vienen por la presente a otorgar el asentimiento cónyugal requerido por el articulo 1277 del Código Civil.-EN ESTE ESTADO las partes me solicitan expida testimonio para que por su cuenta y cargo procedan a la registración de esta escritura, sin perjuicio de lo cual otorgan Poder Especial a favor de Guillermo Alfredo SYMENS para que realice todas las gestiones necesarias ante la Inspección General de Justicia para obtener la inscripción pertinente, con facultad para contestar observaciones y otorgar escrituras complementarias, aclaratorias o rectificatorias.-Leida y ratificada, firman por ante mi, doy fe.-Hay cuatro firmas.

ALEJANDRO C. PORRO BOYD
ESCRIBANO
MATRICULA 4688

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

002247443

Hay un sello. Ante mi BERNARDO LIBERMAN CONCUERDA con su escritura matriz. que pasó ante mi. al folio 148 del Registro Notarial Nro.660 a mi cargo. doy fe. PARA LA SOCIEDAD absorvente WENT S.A.expido la presente PRIMERA COPIA extendida en diez sellos de Actuación Notarial Nros.N002247434 al N002247443 que sello y firmo en Buenos Aires a los cinco dias del mes de mayo de dos mil tres.-

DR. BERNARDO LIBERMAN
ESCRIBANO - MAT. 2739

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

ESCRIBANO
ALEJANDRO C. PORRO TOP
MATRICULA 4688

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1694286
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
WENT
(antes):
Numero de Tramite: 531615

C.Tram	Descripcion
02121	FUSION
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO

escritura/s 53*
Inscripto en este Registro bajo el numero: 6967
del libro: 20 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2003

MARIA P. PETRALLI de GRILLO
COORDINADORA
DEPARTAMENTO REGISTRAL

COPIA/S CERTIFICADA/S en ACTUACION
NOTARIAL Nº T001922386

IGJ

ESCRIBANO
MATRICULA 4688

FOLIO 813. PRIMERA COPIA. ACTA DE TRANSCRIPCIÓN: WENT S.A. ESCRITURA NÚMERO TRESCIENTOS NUEVE. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de octubre de dos mil doce, ante mí, Escribano Autorizante, comparece **Eduardo DOSISTO**, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1940, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.361.351, casado, con domicilio en Corrientes 880, noveno piso de esta Ciudad. Interviene en su carácter de Presidente de **"WENT S.A."** con domicilio en Corrientes 901 de esta Ciudad, lo que mas adelante acreditará, manifestando que su designación se encuentra plenamente vigente, y tal carácter **DICE**: Que solicita de mí, proceda a transcribir el Acta de Asamblea General Ordinaria de Elección de Autoridades de fecha 28 de septiembre de 2012 pasada al folio 20 y 21 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 5 de junio de 2001 bajo el número 38765-01, el acta de directorio de Distribución de Cargos de fecha 28 de septiembre de 2012 pasa al folio 41 del libro de actas de directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 5 de junio de 2001 bajo el número 38766-01, y las constancias respectivas de foja 13 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 5 de junio de 2001 bajo el número 38772-01; documentación que tengo a la vista en su original y transcripta en sus partes pertinentes dice: a) "ACTA DE ASAMBLEA. En la Ciudad de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de septiembre de 2012 siendo las 10 horas y con la asistencia del 100% de los accionistas, en asamblea unánime en el local de la firma Went SA, Av Corrientes 901, Capital Federal, se reúnen en primera convocatoria los señores accionistas de esta sociedad, cuyos nombres figuran en el libro de asistencia de accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
121030 547418
30/10/2012 12:54:33

acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2012. 3) distribución de utilidades y constitución de reserva facultativa. 4) Fijación de número de directores, elección de los mismos, fijación de su retribución y retribución del contador certificante. 5) aprobación de lo actuado por el directorio. En virtud de lo establecido por los estatutos y la ley 19.550 de sociedades comerciales en el art. 237, se celebra esta asamblea sin publicación de su convocatoria por encontrarse presentes en este acto los accionistas que representan la totalidad del capital social. Atento a que ningún accionista opone objeción a la constitución del acto se pasa a considerar el primer punto del orden del dia: por unanimidad los señores accionistas designan a los señores Eduardo Dosisto y Fabian Eduardo Dosisto para firmar el acta. Se pasa a considerar el segundo punto del orden del dia: al respecto y luego de un intercambio de opiniones teniendo en cuenta que la Memoria y los Estados Contables y Anexos al cierre 31 de mayo de 2012 son de conocimiento de todos los accionistas por haberlos recibido con anterioridad, se resuelve aprobar por unanimidad. Respecto al punto tercero del orden del dia, por unanimidad se resuelve distribuir utilidades por $ 2.500.000 y por el saldo acumulado en la cuenta resultados no asignados que luego de esta distribución y pago de honorarios alcanzara la suma de $ 13.526.885,65 constituir una reserva facultativa, moción que es aprobada por unanimidad. A continuación y tratando el punto cuarto del orden del dia los señores accionistas fijan en dos el número de directores titulares y un suplente. Se reeligen como directores titulares a los señores Eduardo Dosisto y Fabian Eduardo Dosisto, y como director Suplente a la señora Alcira Cosnard, que firman la presente en prueba de conformidad, por el termino de 3 años venciendo por lo tanto el mandato el 28 se septiem-

bre de 2015. Los señores directores dejan constancia de sus datos personales: Eduardo Dosisto, nacido el 15/9/1940, DNI 4.361.351, CUIT 20-04361351-1, casado, argentino, comerciante y domiciliado en Juana Manso 670 piso 30 depto 30 S:A2 T: Sur CABA- Fabian Eduardo Dosisto, nacido el 18/1/1966, casado, argentino, contador publico, DNI 17.635.546 y CUIT 20-17635546-9, domiciliado en Ayacucho 1556 8º A CABA. Alcira Maria Cosnard, nacida el 30/9/44, DNI 4.976.567 CUIT 20-04976567-9, argentina, comerciante, domiciliada en Juana Manso 670 piso 30 depto 30 S:A2 T: Sur CABA Por ultimo y respecto al punto quinto, por unanimidad los señores accionistas aprueban toda la gestión y actuación de los señores directores agradeciendo su esfuerzo y dedicación en bien de la sociedad. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:45 horas- Hay 3 firmas ilegibles". Es copia fiel. **b)** "ACTA DE DIRECTORIO: En la ciudad de Buenos Aires a los 28 dias del mes de septiembre de 2012, siendo las 13hs en su local social, ubicado en Av. Corrientes 901 de Capital Federal, continua reunido el directorio de la firma WENT SA, hallándose presentes los directores que firman al pie de la presente para tratar el siguiente orden del dia: Asignación de cargos a los miembros del directorio elegido por la asamblea del dia de la fecha. Toma la palabra el señor Fabian Eduardo Dosisto y propone que se elijan como: Presidente Sr. Eduardo Dosisto. Vicepresidente Sr. Fabian Eduardo Dosisto. Director Suplente Sra. Alcira Maria Cosnard de Dosisto. Los directores ejercerán sus cargos hasta el 28 de septiembre de 2015. Y por otra los mencionados mas arriba aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 901 CABA. Siendo las 13:30 horas y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion. Hay 3 firmas ilegibles" Es copia fiel. **c)** "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 28 de septiembre de 2012.- Número de Orden. Año 2012 Día. Mes. ACCIONISTA. (Nombre com-

acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2012. 3) distribución de utilidades y constitución de reserva facultativa. 4) Fijación de número de directores, elección de los mismos, fijación de su retribución y retribución del contador certificante. 5) aprobación de lo actuado por el directorio. En virtud de lo establecido por los estatutos y la ley 19.550 de sociedades comerciales en el art. 237, se celebra esta asamblea sin publicación de su convocatoria por encontrarse presentes en este acto los accionistas que representan la totalidad del capital social. Atento a que ningún accionista opone objeción a la constitución del acto se pasa a considerar el primer punto del orden del dia: por unanimidad los señores accionistas designan a los señores Eduardo Dosisto y Fabian Eduardo Dosisto para firmar el acta. Se pasa a considerar el segundo punto del orden del dia: al respecto y luego de un intercambio de opiniones teniendo en cuenta que la Memoria y los Estados Contables y Anexos al cierre 31 de mayo de 2012 son de conocimiento de todos los accionistas por haberlos recibido con anterioridad, se resuelve aprobar por unanimidad. Respecto al punto tercero del orden del dia, por unanimidad se resuelve distribuir utilidades por $ 2.500.000 y por el saldo acumulado en la cuenta resultados no asignados que luego de esta distribución y pago de honorarios alcanzara la suma de $ 13.526.885,65 constituir una reserva facultativa, moción que es aprobada por unanimidad. A continuación y tratando el punto cuarto del orden del dia los señores accionistas fijan en dos el número de directores titulares y un suplente. Se reeligen como directores titulares a los señores Eduardo Dosisto y Fabian Eduardo Dosisto, y como director Suplente a la señora Alcira Cosnard, que firman la presente en prueba de conformidad, por el termino de 3 años venciendo por lo tanto el mandato el 28 se septiem-

bre de 2015. Los señores directores dejan constancia de sus datos personales: Eduardo Dosisto, nacido el 15/9/1940, DNI 4.361.351, CUIT 20-04361351-1, casado, argentino, comerciante y domiciliado en Juana Manso 670 piso 30 depto 30 S:A2 T: Sur CABA- Fabian Eduardo Dosisto, nacido el 18/1/1966, casado, argentino, contador publico, DNI 17.635.546 y CUIT 20-17635546-9, domiciliado en Ayacucho 1556 8° A CABA. Alcira Maria Cosnard, nacida el 30/9/44, DNI 4.976.567 CUIT 20-04976567-9, argentina, comerciante, domiciliada en Juana Manso 670 piso 30 depto 30 S:A2 T: Sur CABA Por ultimo y respecto al punto quinto, por unanimidad los señores accionistas aprueban toda la gestión y actuación de los señores directores agradeciendo su esfuerzo y dedicación en bien de la sociedad. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:45 horas- Hay 3 firmas ilegibles". Es copia fiel. **b)** "ACTA DE DIRECTORIO: En la ciudad de Buenos Aires a los 28 dias del mes de septiembre de 2012, siendo las 13hs en su local social, ubicado en Av. Corrientes 901 de Capital Federal, continua reunido el directorio de la firma WENT SA, hallándose presentes los directores que firman al pie de la presente para tratar el siguiente orden del dia: Asignación de cargos a los miembros del directorio elegido por la asamblea del dia de la fecha. Toma la palabra el señor Fabian Eduardo Dosisto y propone que se elijan como: Presidente Sr. Eduardo Dosisto. Vicepresidente Sr. Fabian Eduardo Dosisto. Director Suplente Sra. Alcira Maria Cosnard de Dosisto. Los directores ejercerán sus cargos hasta el 28 de septiembre de 2015. Y por otra los mencionados mas arriba aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 901 CABA. Siendo las 13:30 horas y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion. Hay 3 firmas ilegibles" Es copia fiel. **c)** "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 28 de septiembre de 2012.- Número de Orden. Año 2012 Día. Mes. ACCIONISTA. (Nombre com-

pleto y apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio). REPRESENTANTE. (Nombre completo y Apellido, Documento de Identidad, Domicilio). CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. 1. 28. 09. Dosisto Eduardo LE 4.361.351 Juana Manso 670 30A CABA. $ 46.000. 46.000 Firma Ilegible. 2. 28. 09. Dosisto Fabian Eduardo DNI 17.635.546. Ayacucho 1556 8º A CABA. $ 27.600. 27.600. Firma Ilegible. 3. 28. 09. Cosnard de Dosisto Alcira Maria. DNI 4.976.567. Juana Manso 670 30A CABA. $ 18.400. 18.400. Firma Ilegible. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 2012, se clausura el presente Registro de Asistencia a Asambleas con la presencia de la totalidad de los accionistas, todos por sí, que han depositado 92.000 acciones ordinarias de un voto cada una, representando un capital de $ 92.000 con derecho a 92.000 votos- Hay una firma ilegible". Es copia fiel. El compareciente, en nombre y representación de la sociedad **"WENT SA"** SOLICITA expida PRIMERA COPIA de la presente para su inscripción en la Inspección General de Justicia, autorizando para dicho tramite a la escribana Nadia Cano.- **CONSTANCIAS NOTARIALES: I.- REPRESENTACION:** La representación Went S.A. invocada por Eduardo Dosisto la acredita con la siguiente documentación: a) Estatuto social otorgado por escritura de fecha 4 de abril de 20010, pasada al folio 86, ante el Escribano Bernardo Liberman, a cargo del Registro 660 de esta ciudad, cuya Primera Copia fuera inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de abril de 2001, bajo el número 4500, del Libro 14, Tomo de Sociedades por acciones; b) Modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 22 de abril de 2003, pasada al folio 148, ante el citado Escribano Liberman y Registro, cuya Primera Copia fuera inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de mayo de 2003, bajo el número 6967, del Libro 20, Tomo de Sociedades por

acciones; Originales de la documentación relacionada tengo a la vista, y en fotocopias certificadas corren agregadas al folio 794, protocolo del año 2006. c) Acta de Asamblea y Acta de Directorio relacionadas en la presente, que en original tengo a la vista y en fotocopia certificada agrego a la presente. **II.- IDENTIDAD DEL COMPARECIENTE:** justifica su identidad por ser de mi conocimiento. Leo, esta escritura al compareciente sin perjuicio de informarle del derecho que las leyes le acuerdan de leerla por sí, el que ejerce en este acto, firmándola de conformidad ante mí, doy fe. HAY UNA firma. Está mi sello. Está mi firma. ALEJANDRO C. PORRO TOYOS. Conuerda fielmente con su matriz que paso ante mi al folio 813 de este Registro Notarial 139 a mi cargo. PARA LA SOCIEDAD expido PRIMERA COPIA en tres sellos de actuación notarial serie N numerados correlativamente del 015740484 a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ESCRIBANO

MATRICULA 4688

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Número Correlativo I.G.J.: 1694286 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA
Razón Social :
WENT
(antes):
Número de Trámite: 2885302

C.Trám.	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s 309

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 11526
del libro: 64 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 02 de Julio de 2013

Dr. MAXIMILIANO DONDERO
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

L 011090272

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ALEJANDRO CARLOS PORRO TOYOS obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 121030547418/8 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 30 de Octubre de 2012

ESC. ALBA ROSA MUÑIZ DE LEON
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA